



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-66479005-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2018-66479005-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A EN FRANCÉS efectuada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resolución del Rector Normalizador UADER N° 054/05 y Ordenanza del Consejo Superior UADER N° 007/13.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A EN FRANCÉS que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN FRANCÉS a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2020-40361473-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-40360741-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A EN FRANCÉS, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales
TÍTULO: PROFESOR/A EN FRANCÉS**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Epistemología	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
Teoría Social y del Estado	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
Semiótica	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
Lengua Francesa I	Anual	6	192	-	Presencial	
Fonética y Fonología Francesas I	Anual	3	96	-	Presencial	
Gramática Francesa I	Anual	3	96	-	Presencial	
Taller de Expresión Oral y Escrita I	Anual	2	64	-	Presencial	
Introducción a los Estudios Sociales	Anual	2	64	-	Presencial	
Pedagogía	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
Problemática del Aprendizaje	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
Sociología de la Educación	Anual	3	96	-	Presencial	
Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de la Práctica Docente I	Cuatrimstral	2	32	Lengua Francesa I	Presencial	
Lengua Francesa II	Anual	4	128	Lengua Francesa I - Gramática Francesa I	Presencial	
Fonética y Fonología Francesas II	Anual	3	96	Fonética y Fonología Francesas I -Gramática Francesa I	Presencial	
Gramática Francesa II	Anual	3	96	Gramática Francesa I	Presencial	
Taller de Expresión Oral y Escrita II	Cuatrimstral	2	32	Fonética y Fonología Francesas I-Gramática Francesa I-Talle de Expresión Oral y Escrita I	Presencial	
Ciencias del Lenguaje I	Anual	2	64	Lengua Francesa I	Presencial	
Estudios Sociales y Literarios	Anual	3	96	Introducción a los Estudios Sociales	Presencial	
Didáctica	Anual	3	96	-	Presencial	
Análisis Institucional	Anual	3	96	Sociología de la Educación	Presencial	
Investigación Educativa	Anual	3	96	Pedagogía - Problemática del	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Aprendizaje-Didáctica		
Política Educativa	Cuatrimestral	3	48	Sociología de la Educación	Presencial	
Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de Práctica Docente II	Anual	4	128	Pedagogía -Problemática del Aprendizaje -Didáctica -Sociología de la Educación -Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de PRáctica Docente I	Presencial	
Lengua Francesa III	Anual	4	128	Fonética y Fonología Francesas II-Gramática Francesa II	Presencial	
Fonética y Fonología Francesas III	Anual	2	64	Fonética y Fonología Francesas I-Gramática Francesa I-Lengua Francesa I	Presencial	
Ciencias del Lenguaje II	Anual	2	64	Gramática Francesa II-Ciencias del Lenguaje I	Presencial	
Civilización Francesa I	Anual	2	64	Estudios Sociales y Literarios	Presencial	
Literatura Francesa II	Anual	2	64	Estudios Sociales y Literarios	Presencial	
Seminario de Estudios Comparados	Cuatrimestral	2	32	gramática francesa II-Ciencias del Lenguaje I	Presencial	
Taller de Acción Educativa	Anual	15	480	Análisis Institucional -Investigación Educativa - Plítica Educativa	Presencial	
Lengua Francesa IV	Anual	4	128	Lengua Francesa III-Fonética y fonología Francesas III	Presencial	
				Fonética y		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Fonética y Fonología Francesas IV	Anual	2	64	Fonología Francesas III-Lengua Francesa III	Presencial	
Ciencias del Lenguaje III	Anual	2	64	ciencias del lenguaje II	Presencial	
Civilización Francesa II	Anual	2	64	Civilización Francesa I-Literatura Francesa I	Presencial	
Literatura Francesa II	Anual	2	64	Civilización Francesa I-Literatura Francesa I	Presencial	
Francofonía	Cuatrimstral	2	32	Civilización Francesa I-Seminario de Estudios comparados	Presencial	
Dos niveles de Idioma	Cuatrimstral	3	96	-	Presencial	
Dos niveles de informática	Cuatrimstral	3	96	-	Presencial	
Derechos Humanos	Anual	3	96	-	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A EN FRANCÉS

CARGA HORARIA TOTAL: 3456 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-66479005- -APN-DNGYFU#MECCYT-PLAN DE ESTUDIOS.pdf

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN FRANCÉS, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE
HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje vinculados al Francés en EGB3, polimodal y en el nivel Superior.

Asesorar en lo concerniente a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico.

Participar en equipos de investigación del área epistemológica.

Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-66479005- -APN-DNGYFU#MECCYT-ALCANCES.pdf

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.